



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO**DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO**

Resolución de fecha 1 de agosto de 2022 de la Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada "AGRUPACION DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCION Y AFINES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO" en siglas AECA TOLEDO con número de depósito 45000063 (antiguo número de depósito 46/4).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D./D^a. Saturnino Gómez Redondo Marín mediante escrito tramitado con el número de entrada 45/2022/000030.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de julio de 2022 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 9, 12, 22, 41, 45, 54, 61 y nueva disposición de los estatutos de esta asociación.

El certificado aparece suscrito por D. David Rodríguez de Arce como Secretario con el visto bueno del Presidente D. Saturnino Gómez Redondo Marín.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en esta Delegación Provincial de Toledo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, siendo posible impugnarlo ante el Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín de 11 de octubre de 2011).

Toledo, 3 de agosto de 2022.- El Delegado Provincial, Julián Martín Alcántara.

N.º I.- 3975